

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGC/001/2023**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 11 :00 horas, del día 18 de Octubre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de CONALEP SINALOA, ubicada en Carretera Culiacán Imala Km 2, Colonia Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán Sinaloa, se reunieron los servidores públicos de CONALEP SINALOA, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la adquisición de 430 VALES DE DESPENSA CON UN MONTO DE \$7,250.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL DOCENTE DEL CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSULA SEGUNDA INCISO B) DEL COVENIO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS ECONOMICOS REGULARIZADOS PARA CUBRIR EL PROCESO DE HOMOLOGACION, A ENTREGARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE; 430 VALES DE DESPENSA CON UN MONTO DE \$6,350.00 (SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) CADA UNO, POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL DOCENTE DE CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSULA 118 BONO DE FIN DE AÑO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A OTORGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE, 273 VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN) CADA UNO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ADICIONALES AL MANUAL DE PRESTACIONES VIGENTE DEL SISTEMA CONALEP, A ENTREGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE Y 406 VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN MONTO DE \$14,100.00 (CATORCE MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) CADA UNO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE; 27 TARJETAS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES A ENTREGARSE EL MES DE DICIEMBRE; 123 VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN MONTO DE \$14,100.00 (CATORCE MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) CADA UNO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE HONORARIOS DEL CONALEP SINALOA (ESTOS TRES ÚLTIMOS MONTOS SUJETOS A ALGUNA VARIACIÓN DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN "LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO", EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP). LAS TARJETAS CORRESPONDIENTES A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE HONORARIOS, ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. ADICIONALMENTE, SE ASIGNARÁN 13 TARJETAS PARA EL RUBRO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PARA PERSONAL DOCENTE DE CONALEP SINALOA Y 10 TARJETAS PARA EL MISMO RUBRO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO.

De la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Este Acto fue presidido por la C. Marlén Ayde Cebreros García, Directora de Administración y Finanzas del CONALEP SINALOA, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la citada Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistido por los C. Rosa Delia Cota Sandoval y Lic. Aurelio León Angulo, representantes de CONALEP SINALOA.

**La convocante aclara que:**

1. Este procedimiento será presencial y/o puede enviar sus propuestas técnica y económica, así como documentación legal, a través de mensajería al domicilio: Carretera a Culiacan-Imala km. 2, Colonia Los Ángeles, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80014.
2. Deberán entregar los participantes en su propuesta, además de lo solicitado en bases los siguientes:
  - I. Opinión de cumplimiento del SAT en sentido positivo, no mayor a 30 días.
  - II. Documento del Seguro Social en sentido positivo no mayor a 15 días.
  - III. Documento del Infonavit en sentido positivo no mayor a 15 días.
3. Se deroga el punto III del numeral 10. El vencimiento de los monederos electrónicos será indefinido.
4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, como mínimo un contrato con su recibo de finiquito de cualquier dependencia o establecimiento comercial.
5. Se deroga el inciso A del numeral 5 de las bases de esta licitación.

Presentan preguntas las siguientes licitantes:

LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS	TIPO
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	10	ELECTRONICA
Edenred México, S.A. de C.V.	8	ELECTRONICA
Vale Total, S.A. de C.V.	1	ELECTRONICA
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	8	ELECTRONICA
Monederos Modernos del Noroeste, S.A de C.V.	5	ELECTRONICA
Sí Vale México, S.A. de C.V.	7	ELECTRONICA

Acto siguiente, se da lectura a las preguntas de las empresas que se recibieron en tiempo y forma y se les da respuestas:

**Servicios Broxel , S.A.P.I. de C.V.**

1. **BASES DE LA LICITACIÓN, pagina 2, numeral 3- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.** Solicitamos amablemente a la convocante que, al ser una licitación pública, nos aclare la fecha para dar respuesta a las preguntas a las preguntas que le estamos haciendo llegar alusivas a esta licitación, ya que menciona la fecha de apertura, misma que se llevará a cabo este 18 de octubre a las 11:00 am, sin embargo, no especifica fecha de respuesta a la junta de aclaraciones.

**Respuesta:**

Las respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes se harán durante la junta de aclaraciones.

2. **BASE DE LA LICITACIÓN, pagina 3 numeral 4 inciso I.** ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si la licitación subirá a través de la página de Compranet o se llevará a cabo de manera presencial?

**Repuesta:**

Los licitantes podrán participar en forma presencial y/o enviando sus propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado en forma inviolable, dirigidos a la **c. Marlén Ayde Cebreros García**, titular de la dirección de administración y finanzas de CONALEP Sinaloa, señalando claramente su contenido (propuesta técnica y económica), documentación de identificación, nombre y domicilio del participante y haciendo mención al número de procedimiento DGC/001/2023, y a la dirección: **Carretera Culiacán – Imala km. 2, Col. Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán de Rosales, Sinaloa.**

3. **BASE DE LICITACIÓN, página 4 Numeral 5 Inciso A DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** Solicitamos amablemente a la convocante, aclare si toda la documentación se presentara en copia simple o también se requiere en original.

**Respuesta:**

Se considera suficiente copia simple.

4. **BASES DE LA LICITACIÓN,** solicita amablemente a la convocante que debido a la naturaleza del servicio y toda vez que mi representada puede emitir la factura en cuanto se reciba el pedido de dispersión, que el pago del mismo se realice contra entrega del bien (prepago)

**Respuesta:**

Se deberán entregar la totalidad de las tarjetas a más tardar el día 3 de noviembre de este año, el pago se realizará va contra factura, una vez solicitada la dispersión.

5. **BASES DE LA LICITACIÓN,** solicitamos amablemente a la convocante, que con la finalidad de que el Instituto cuente con la certeza de que los posibles participantes tengan el máximo de canje o aceptación en establecimientos solicitados en las presentes bases, se le sugiere evalúe la marca de aceptación de los monederos ofertados, ya que

actualmente VISA ó MASTERCARD son los de mayor aceptación. Así como especificar los tiempos requeridos en base para la entrega de los plásticos.

**Respuesta:**

Podrá ofertar en su propuesta técnica, sin ser limitante para ningún participante la plataforma financiera que respalde los monederos (visa, master card, etc.) se considera parte de la propuesta técnica que presente el licitante. La fecha de entrega de plásticos está establecida en numeral 8, párrafo I de las bases, que a la letra dice que no podrá exceder el día 3 de noviembre de 2023.

6. BASES DE LICITACIÓN, Con la finalidad de que su institución cuente con mayor garantía y certeza de seguridad en sus transacciones, se le recomienda a la convocante evaluar que el monedero a ofertar cuente con nip + chip y contactless, entre otras medidas que brinden la máxima seguridad a los usuarios finales.

**Respuesta:**

Deberán de presentar todas las medidas de seguridad con que contenga la tarjeta a ofertar de acuerdo al numeral 5, inciso B, fracción I, de las bases de esta licitación.

7. BASES DE LICITACIÓN, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que, en cuanto a la relación de establecimientos afiliados, nos permita presentar el directorio de establecimientos donde son aceptados los vales electrónicos de mi representada, mediante un dispositivo en una USB con la información y relación de los establecimientos tanto nacionales como estatalmente (por municipio). Así mismo aclaramos que son más de 550 mil establecimientos en el país los que aceptan mi monedero certificado, por lo tanto, solicitamos que se les pueda entregar un USB para evitar el uso de papel y tóner en clara alusión al cuidado del medio ambiente.

**Respuesta:**

Deberán incluir en su propuesta técnica el directorio de establecimientos donde tienen cobertura los vales electrónicos.

8. BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO 1 – Aclaración Total de Tarjetas – Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare la cantidad total de tarjetas a entregar y también nos indique si se requiere la entrega completa o en parcialidades de dichas tarjetas según se expresa en el anexo 1 de las bases. Nuevamente solicitamos especificar los tiempos de entrega de los plásticos según bases.

**Respuesta:**

La Totalidad de tarjetas solicitadas por parte de la convocante, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, es de 1282 (mil doscientas ochenta y dos). Se hace la aclaración que, si el licitante desea entregar un número mayor de tarjetas a manera de reemplazo en caso de defectos en las mismas, podrá hacerlo y será considerado como parte de su propuesta técnica. Los plazos de entrega podrán ser establecidos por parte del licitante, si a este se le facilita el envío las tarjetas por lotes, podrá ser de esa manera, siempre y cuando cumpla, con no excederse del día 3 de noviembre del 2023.



9. BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO 1 - solicitamos amablemente a la convocante nos aclara el monto total de la compra (cantidad en pesos mexicanos), es decir, ¿si es una sola compra de fin de año o serán varias las compras que se deriven de esta licitación?

**Respuesta:**

El Monto total de la licitación es de \$14,233,600.00 (catorce millones doscientos treinta y tres mil seiscientos pesos), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, en una sola compra.

10. CASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO 1 – sugerimos respetuosamente a la convocante considerar que las empresas participantes no utilicen ventanas de asignación bancaria para la dispersión que se solicite por su institución, debido a que actualmente representa un beneficio adicional para los colaboradores, el que el proveedor encargado de este servicio no tenga esta limitante.

**Respuesta:**

Únicamente se deberá de usar en los establecimientos asignados para la compra de despensa, ya que las bases de esta licitación establecen específicamente que la prestación será el otorgamiento de vales de despensa en monedero electrónico. De acuerdo a lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo y los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Edenred México, S.A. de C.V.**

1. Bases de licitación / Página 3 / NUMERAL 4. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, línea 3 “... EN EL CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE COMPRA NET SINALOA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES PRODUCIRÁN LOS EFECTOS QUE SEÑALAN EL ARTÍCULO 34 DE ESTA LEY. DE IGUAL MANERA, LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRA NET SINALOA, O DE MANERA PRESENCIAL DE LOS LICITANTES Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA CITADA LEY, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES NACIONAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL, ...” Sic.

Al respecto, de la presentación de propuestas será a través del sistema Compranet Sinaloa. Solicitamos a la convocante especifique en que apartado, link, hipervínculo del website de la dependencia los participantes podrán subir las propuestas, ya que de la consulta en la página de internet establecida en la convocatoria, <https://compranet.sinaloa.gob.mx/conalep-sinaloa>, no se encuentra apartado alguno para poder realizar la carga de nuestra proposición, por lo anterior solicito amablemente a la convocante, se pronuncie al respecto.

**RESPUESTA:**

Los licitantes podrán participar en forma presencial y/o enviando sus propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado en forma inviolable, dirigidos a la **c. Marlén Aydé Cebreros García**, titular de la dirección de administración y finanzas de CONALEP Sinaloa, señalando claramente su contenido (propuesta técnica y económica), documentación de identificación, nombre y domicilio del participante y haciendo

mención al número de procedimiento DGC/001/2023, y a la dirección: **Carretera Culiacán – Imala km. 2, Col. Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán de Rosales, Sinaloa.**

**2. Bases de licitación / Página 4 / NUMERAL 5 APERTURA DE PROPUESTAS (REQUISITOS DE SOLICITANTES) / primer párrafo.**

Es correcta nuestra apreciación que escritos y declaraciones deberán ir fechados al día de la presentación y dirigidos a la Dirección General de CONALEP Sinaloa. Por lo anterior solicito amablemente a la convocante, se pronuncie al respecto.

**RESPUESTA:**

Podrán fecharlo el día de la apertura o 2 o 3 días de anticipación de la fecha de presentación y apertura y deberá ser dirigido a la **C. Marlén Aydé Cebreros García**, titular de la Dirección de Administración y Finanzas de CONALEP Sinaloa, con domicilio en **Carretera Culiacán – Imala km. 2, Col. Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán de Rosales, Sinaloa.**

**3. Bases de licitación / Página 4 / NUMERAL 5 APERTURA DE PROPUESTAS (REQUISITOS DE SOLICITANTES) / A) DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN. / Fracción I, II y III.**

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si todos los documentos de identificación deberán presentarse en copia certificada o copia simple, solicito amablemente a la convocante, se pronuncie al respecto.

**RESPUESTA:**

Copia simple.

**4. Bases de licitación / Página 7 / NUMERAL 11 Condiciones de Pago.**

En este punto no se indican las condiciones o forma de pago, al respecto y por la naturaleza de nuestros servicios solicitamos a la convocante que el pago sea realizado en un plazo no mayor de 24 horas de anticipación del servicio de dispersión de fondos a las tarjetas, ya que mi representada puede emitir la factura un día antes, solicito amablemente a la convocante, se pronuncie al respecto.

**RESPUESTA:**

Se cubrirá el pago en un plazo no mayor a 24 horas de anticipación de la dispersión.

**5. Bases de licitación.**

sobre el acto de presentación, es correcta nuestra apreciación que para el acto de entrega de propuestas la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado puede ser distinta al representante legal de mi representada, identificándose con una copia de Identificación Oficial vigente y carta poder para dicho acto aclarando que, la propuesta será firmada por el representante legal.

**RESPUESTA:**

Podrá entregarlo sin necesidad de ninguna identificación, si únicamente lo va a entregar. En dado caso que traiga representación será suficiente una carta poder simple firmada por el Representante Legal.

**6. Bases de licitación / PROPUESTA ECONÓMICA**

Se solicita amablemente a la convocante con el fin de realizar una propuesta económica correcta, nos proporcione el anexo de la propuesta técnica o bien nos indique si es un formato libre.

**RESPUESTA:**

Formato libre, especificando cantidad de tarjetas, precio unitario e importe, debidamente firmado con firma autógrafa.

**7. ANEXO 1.**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si en la partida 5, el monto a asignar a las 27 tarjetas es de \$14,100.00 a cada tarjeta en el entendido que está sujeta a una variación de acuerdo a lo que establezcan los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año, emitidos por la SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).

**RESPUESTA:**

Es correcto.

**8. ANEXO 12**

Se le solicita amablemente a la convocante nos confirme si el monto total de tarjetas es de 1259, más 23 tarjetas de pensionados.

**RESPUESTA:**

Es correcto, sumando ambos conceptos totaliza 1282 plásticos.

**Vale Total, S.A. de C.V.**

1.- MANIFIESTAN EN EL PRIMER PARRAFO DE LAS BASES QUE DEBERAN ENTREGARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE, 430 VALES DE DESPENSA CON UN MONTO DE \$6,350.00 (SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) CADA UNO, POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL DOCENTE DE CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSULA 118 BONO DE FIN DE AÑO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A OTORGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE, 273 VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN) CADA UNO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ADICIONALES AL MANUAL DE PRESTACIONES VIGENTE DEL SISTEMA CONALEP, A ENTREGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE Y 406 VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN MONTO DE \$14,100.00 (CATORCE MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) CADA UNO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONALEP SINALOA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE; 27 TARJETAS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES A ENTREGARSE EL MES DE DICIEMBRE; 123 VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN MONTO DE \$14,100.00 (CATORCE MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) CADA UNO,

PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE HONORARIOS DEL CONALEP SINALOA (ESTOS TRES ÚLTIMOS MONTOS SUJETOS A ALGUNA VARIACIÓN DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN “LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO”

PREGUNTA: SOBRE ESTOS TEXTOS QUE SE RESALTAN EN NEGRITA DESEAMOS MANIFESTAR RESPETUOSAMENTE, QUE TANTO EN LA CLAUSULA 118 Y AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ADICIONALES AL MANUAL DE PRESTACIONES, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO, NO SE MANIFIESTA EN NINGUN SENTIDO QUE SE DEBAN OTORGAR A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE DESPENSA AUTORIZADOS POR EL SAT, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE CONCURRENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y QUE ESTA SOLICITUD SEA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA Y NOS PERMITAN OFRECER UN MONEDERO INTELIGENTE QUE SEA ACEPTADO EN TODOS LOS COMERCIOS DEL PAIS E INCLUSO EN CAJEROS CON DISPOSICION DE EFECTIVO, Y CON SELLO DE ACEPTACION MASTERCARD, YA QUE ESTE MONEDERO NO ESTARA ETIQUETADO PARA LA COMPRA UNICA DE DESPENSA, YA QUE CON ELLO, RESTRINGEN SU USO Y AFECTAN A LOS USUARIOS Y/O PERSONAL DEL CONALEP. ¿ACEPTAN QUE OFERTE UN MONEDERO CON COBERTURA AMPLIA Y QUE SUPERAN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE UN MONEDERO DE DESPENSA?

**RESPUESTA:**

Únicamente se deberá de usar en los establecimientos asignados para la compra de despensa, ya que las bases de esta licitación establecen específicamente que la prestación será el otorgamiento de vales de despensa en monedero electrónico, de acuerdo a lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo y los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**

**Pregunta 1.- Bases de licitación / Página 4 de 10 / B) Propuesta técnica.**

Se le solicita amablemente a la convocante con el fin de Garantizar el servicio, Los licitantes anexas en la propuesta Técnica, CD Con directorio en Excel de establecimientos en los cuales es recibida la tarjeta de despensa, la cual debe de ser con cobertura a nivel Nacional.

**RESPUESTA:**

Deberán incluir en su propuesta técnica el directorio de establecimientos donde tienen cobertura los vales electrónicos.

**Pregunta 2.- Bases de licitación / Página 4 de 10 / B) Propuesta técnica.**

Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación, que los licitantes deben de anexar en su propuesta técnica la descripción de todas las medidas de seguridad que contengan las tarjetas, las cuales se refieren a tener: Chip integrado, banda magnética y espacio



para firma. Ya que estas son las características que exige el SAT a las empresas que están autorizadas para emitir monederos electrónicos de despensa.

**RESPUESTA:**

Es correcto.

**Pregunta 3.- Bases de licitación / Página 4 de 10 / B) Propuesta técnica.**

Solicitamos amablemente a la convocante, que los licitantes cuenten con un servicio de "Call Center" anexando copia simple de su Certificado ISO 9001:2015 a nombre del participante y una aplicación "Móvil" anexando copia del manual de usuario, esto con el objetivo que los trabajadores puedan consultar saldos y movimientos de sus compras, para garantizar el servicio que se les brindara a los empleados del Conalep, Sinaloa.

**RESPUESTA:**

Si el licitante considera pertinente presentar como parte de su propuesta técnica, certificaciones de calidad en sus servicios de atención a clientes, así como facilidades adicionales para los trabajadores de CONALEP Sinaloa, podrá hacerlo sin que sea limitante para los otros licitantes.

**Pregunta 4.- Bases de licitación / Página 4 de 10/ 5.- Apertura de propuestas.**

¿Es correcta nuestra apreciación que la documentación legal y de identificación, propuesta técnica y económica deben de ir en un solo sobre de acuerdo al orden solicitado en bases?

**RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

**Pregunta 5.- Bases de licitación / Página 4 de 10/ 5.- Apertura de propuestas. / A) Documentos de identificación.**

Dice: "IV. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE"  
¿Es correcta nuestra apreciación que en este punto los licitantes debemos de anexar copia simple de la identificación del representante legal o propietario de la empresa?

**RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

**Pregunta 6.- Bases de licitación / Página 7 de 10 / 11.- CONDICIONES DE PAGO. / PUNTO A**

En este punto la convocante indica a los licitantes lo siguiente:  
Dice: "11.- CONDICIONES DE PAGO."



**UNICA:** LA EMPRESA GANADORA OTORGARÁ LA FIANZA ANTES SEÑALADA EN LA CLAUSULA 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERA:

A) PRESENTAR DE MANERA ELECTRONICA CONVENIOS VIGENTES Y CIERTOS CON LAS EMPRESAS DEPARTAMENTALES Y DE SERVICIOS CON LOS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN SU EMPRESA."

Para cumplir con este punto mi representada presentara, los contratos vigentes de afiliación que actualmente tenemos con las tiendas de autoservicio SORIANA, COMERCIAL MEXICANA, WALMART, CHEDRAHUI y con las tiendas departamentales de LIVERPOOL Y SUBURBIA, en donde nuestro monedero electrónico es aceptado, garantizando con esto un mayor beneficio para los trabajadores del CONALEP de Sinaloa, ya que podrán utilizar sus vales de despensa en todas esta tiendas dentro del estado y a nivel nacional.

Por lo que les solicitamos a la convocante nos permita participar bajo este esquema.

**RESPUESTA:**

Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica como mínimo un contrato con su respectivo finiquito de cualquier dependencia o establecimiento comercial.

**Pregunta 7.- Bases de licitación / Página 7 de 10 / 11.- CONDICIONES DE PAGO. / PUNTO A**  
**Dice:" 11.- CONDICIONES DE PAGO.**

**UNICA:** LA EMPRESA GANADORA OTORGARÁ LA FIANZA ANTES SEÑALADA EN LA CLAUSULA 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERA:

A) PRESENTAR DE MANERA ELECTRONICA CONVENIOS VIGENTES Y CIERTOS CON LAS EMPRESAS DEPARTAMENTALES Y DE SERVICIOS CON LOS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN SU EMPRESA."

¿Es correcta mi apreciación que el licitante adjudicado debe de cumplir con este punto, señalado en las bases de licitación?

**RESPUESTA:**

Es correcto.

**Pregunta 8.- Bases de licitación / Página 9 de 10 / 11.- CONDICIONES DE PAGO. / PUNTO B**

Dice: "B) NO TENER EMPRESAS SUBSIDIARIAS PARA LA DISPERSIÓN DEL RECURSO Y EN CASO DE TENERLA DEBERÁ LA CONVOCANTE ASUMIR TODA LA OBLIGACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE ÉSTAS."

En este punto informamos a la convocante que la empresa TOKA INTERNACIONAL no cuenta con empresas subsidiarias para la dispersión de los recursos, ya que nuestras tarjetas cuentan con amplia cobertura de aceptación en todo el Estado de Sinaloa y a nivel Nacional y operan bajo nuestra propia plataforma, por lo que solicitamos se nos permita participar bajo este esquema, garantizando que los empleados del CONALEP de Sinaloa podrá utilizar nuestra tarjetas en todas las tiendas afiliadas en el estado y a nivel nacional que son más de 600 Mil establecimientos.

**RESPUESTA:**

El licitante no deberá tener empresas subsidiarias.

La empresa Monederos Modernos del Noroeste, S.A. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V., no se les da respuesta a sus preguntas por ser entregadas extemporáneamente, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Todos los acuerdos y aclaraciones de la presente acta pasarán a formar parte integral de la convocatoria del presente procedimiento y obligan por igual a todos los licitantes.

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la misma en la Dirección Electrónica <https://compranet.sinaloa.gob.mx/conalep-sinaloa>.

De igual manera, se informa que a partir de esta fecha se encontrará en la Dirección General de CONALEP SINALOA un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un periodo de 5 días.

Sin más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:45 horas del mismo día que inicio.

Representante	Firma
<b>Lic. Guillermo Armenta Beltrán</b> Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa	
<b>Lic. Marlén Aydé Cebreros García</b> Directora de Administración y Finanzas	
<b>Lic. Lariza Quintero Ramírez</b> Representación de Lic. Esteban Moreno Gámez, Director de Operaciones	
<b>Lic. Miguel Ángel Picos Villalobos</b> Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Lic. Rosa Delia Cota Sandoval</b> Jefe del Departamento de Adquisición y Servicios Generales	
<b>Lic. Sandra Gpe. Gastélum Ramírez</b> Jefe del Departamento de Presupuesto	
<b>Lic. Lorenzo Joya Antonio</b> Auxiliar Jurídico	





<p><b>Lic. Oscar Fernando Gastélum Rocha</b> Jefe del Departamento de Informática</p>	
<p><b>Lic. Aurelio León Angulo</b> Auditor del Órgano Interno de Control</p>	
<p><b>Lic. Ninfa Isabel Bojórquez Peña</b> <b>Representación de Lic. José Platón López</b> <b>Pinto, Director Jurídico</b></p>	

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 - A large signature on the left, possibly "Oscar".  
 - A signature in the middle, possibly "Aurelio".  
 - A signature on the right, possibly "Ninfa".  
 - A large signature below the table, possibly "José Platón".  
 - A signature on the far right, possibly "Pinto".





## AVISO DE FE DE ERRATAS

EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA COMUNICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS:

1. AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA SE OMITIÓ MENCIONAR LA FECHA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN, MISMO QUE SERÁ LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2023 EN LAS INSTALACIONES QUE GUARDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONALEP SINALOA, UBICADA EN CARRETERA CULIACÁN IMALA, KM 2, COLONIA LOS ANGELES, C.P. 80014, CULIACÁN SINALOA.
2. EN EL PUNTO 5 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE DE LA PRESENTE ACTA SE MENCIONA A LA LETRA QUE “SE DEROGA EL INCISO A DEL NUMERAL 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN”, EL CONCEPTO QUE SE DEROGA ES EL PERTENECIENTE AL **INCISO A DEL PUNTO 11** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

## CIERRE DEL AVISO

Culiacán, Sinaloa, 19 de octubre de 2023.